

S31  
000522  
530



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DE LA REPUBLICA  
DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
INVESTIGACION  
TRAFICO

HONOR VALOR Y JUSTICIA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
ORIZABA, VER.  
Recibido  
18-3-09  
12:16hs  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA II  
OFICIO 335/2008  
EXPEDIENTE EXHORTO.  
PGR/VER/ORI/MII/004/2009,  
DEDUCIDO DE LA A.P.  
PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 DE LA  
SUBPROCURARUDIA DE  
INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA,  
MEXICO, D.F.

ASUNTO: SE ORDENA INVESTIGACIÓN  
ORIZABA, VER., A 17 DE MARZO DEL 2009.



JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA  
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
EN ORIZABA, VER.

PRESENTE  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del EXHORTO. PGR/VER/ORI/MII/004/2009 DEDUCIDO DE LA A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 DE LA SUBPROCURARUDIA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, MEXICO, D.F. y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

Por medio del presente me permito solicitar a usted para efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez [redacted] asimismo en caso de localizar a estas personas presentarlas ante la autoridad exhortante e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

a).- Deberá informar los horarios y días en que se realiza la investigación.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el expediente del exhorto en que se actúa en esta Mesa II, debiendo informar al suscrito el resultado de la investigación de manera

inmediata y en caso de encontrar alguna o algunas personas en flagrancia del delito ponerlas a disposición.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA II INVESTIGADORA

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
JURISDICCIÓN ESTADAL VERACRUZ  
Agencia del MPF Mesa I  
de Orizaba, Ver.

LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Encargado de la Jefatura de la Agencia  
Federal de Investigación, para su conocimiento, H. VERACRUZ, VER.  
L'SRL/mtjp\*\*\*



PROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DEL  
COMUNICACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZA  
PERSONAS DES

PROCURADURIA GEN  
SUBPROCURADUR  
INVESTIGACION  
URGI  
UNIDAD ESPECIALIZ  
TERRORISMO/ACOM

PROCURADURIA  
ESTADAL VERACRUZ  
UNIDAD ESPECIALIZ  
PERSONAS DES  
UNIDAD S  
INVESTIGACION  
ACOM



HONOR, VALOR Y JUSTICIA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
ORIZABA, VER.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
JEFATURA REGIONAL VERACRUZ  
OFICIO No. AFI/ORI/0427/2009  
EXPEDIENTE: exhorto  
A. P. PGR/VER/ORI/M-II/004/2009, deducido de la A.P.  
PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.  
ASUNTO: TRASLADO FORANEO

532

000533

531

Orizaba, Veracruz a 31 de Marzo de 2009  
"2009, Año de la Reforma Liberal"

[Redacted]

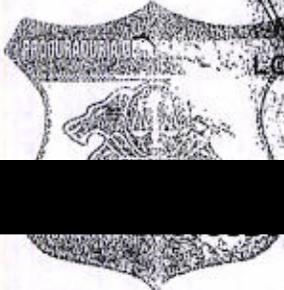
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA SEGUNDA INVESTIGADORA  
PRESENTE

En atención a su oficio número 341/2009 fecha 17 de Marzo del 2009, mediante el cual ordena se efectuó el traslado del oficio en mención, derivado del Exhorto PGR/VER/ORI/M-II/004/2009, deducido de la A.P. PGR/IEDO/UEITA/047/2008; al respecto se informa lo siguiente:

Se da debido cumplimiento al ordenamiento, efectuado de estas oficinas a la Subprocuraduría Regional de Justicia en el Estado, ubicada en Privada de Calle 30 y Av.1, Córdoba, Veracruz.

Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes, Anexando copia debidamente requisitada.

RESPECTUOSAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LOS AGENTES FEDERALES DE INVESTIGACIÓN



HONOR, VALOR Y JUSTICIA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
ORIZABA, VER.

REVISÓ  
EL JEFE DE LA UNIDAD DE LA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN  
ORIZABA, VERACRUZ

[Redacted]

[Redacted]

533

89053

532



DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
INVESTIGACION  
PENAL

DCVSB

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO  
PUBLICO DE LA FEDERACION.  
SECCION: PENAL MESA: II  
OFICIO: 338/2009  
EXPEDIENTE EXHORTO.  
PGR/VER/ORI/MII/004/2009, DEDUCIDO DE LA  
A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 DE LA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA, MEXICO, D.F.

Orizaba, Veracruz, a 17 de marzo del 2009  
ASUNTO: SE SOLICITA (actas, nacimiento, matrimonio,  
defunción y/o registro hijos)

C. ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL  
ORIZABA, VER.

H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA  
2008 - 2010  
REGISTRO CIVIL  
RECIBIDO  
13 MAR 2009

En cumplimiento al acuerdo dentro del exhorto al rubro indicado, para su debida integración, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

A fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, y/o Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA II, SUBDELEGACIÓN CENTRO.

[Redacted signature area]

19 MAR 2009

533



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
EN INVESTIGACIÓN DE TRAFICO DE



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

ENCARGADO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y EL COMERCIO  
ORIZABA, VER.

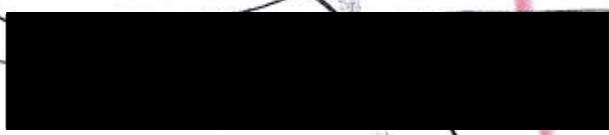
DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO  
PUBLICO DE LA FEDERACION.  
SECCION: PENAL  
MESA: II  
OFICIO: 339/2009  
EXPEDIENTE EXHORTO.  
PGR/VER/ORI/MII/004/2009, DEDUCIDO DE LA  
A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 DE LA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA, MEXICO, D.F.

Orizaba, Veracruz, a 17 de marzo del 2009  
ASUNTO: SE SOLICITA (actas, nacimiento, matrimonio,  
defunción y/o registro hijos)

En cumplimiento al acuerdo dentro del exhorto al rubro indicado, para su debida integración, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo; 4 fracción I apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

A fin de obtener cualquier inmueble o comercio, registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, y/o Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA II, SUBDELEGACIÓN CENTRO.



Veracruz  
Marzo 8  
2009



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



DE DERECHOS HUMANOS, ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.

DELEGADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE ORIZABA, VER.

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.  
SECCION: PENAL MESA: II  
OFICIO: 340/2009  
EXPEDIENTE EXHORTO.  
PGR/VER/ORI/MII/004/2009, DEDUCIDO DE LA A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, MEXICO, D.F.

Orizaba, Veracruz, a 17 de marzo del 2009  
ASUNTO: SE SOLICITA (actas, nacimiento, matrimonio, defunción y/o registro hijos)

En cumplimiento al acuerdo dentro del exhorto al rubro indicado, para su debida integración, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

a fin de obtener a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, y/o Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA II, SUBDELEGACIÓN CENTRO.

[Redacted signature]

14/03/09  
DELEGACION 4  
ORIZABA, VER

536  
005



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HONOR, VALOR Y JUSTICIA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

*Recibido*  
24-3-09  
15:00h

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.  
SECCION: PENAL MESA: II  
OFICIO: 341/2009  
EXPEDIENTE EXHORTO.  
PGR/VER/ORI/MII/004/2009, DEDUCIDO DE LA A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 DE LA SUBPROCURARUDIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, MEXICO, D.F.

Orizaba, Veracruz, a 17 de marzo del 2009  
ASUNTO: SE SOLICITA (actas, nacimiento, matrimonio, defunción y/o registro hijos)

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
Y TRAFICO  
DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

EL C. SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

En cumplimiento al acuerdo dentro del exhorto al rubro indicado, para su debida integración, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

A fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, y/o Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA II, SUBDELEGACION CENTRO.

*[Handwritten signature]*



RECIBIDO 24 MAR 2009

9:00hrs  
Audia

[REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION, con fundamento en los artículos 21 Y 102 apartado "A", Constitucionales, 20 Fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica de la Institución, para que con las seguridades debidas ordene a los elementos a su mando la entrega del presente expediente al lugar indicado, recabando el acuse de recibo de estilo.- PRESENTE

[REDACTED] Encargado de la Jefatura de la Agencia Federal de Investigación, para su conocimiento, H. VERACRUZ, VER.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAS  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE COMUNIDAD  
VERACRUZ  
2013



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAS  
ORGANISMO ESPECIALIZADO EN PERSONAS DE COMUNIDAD  
TERRORISMO Y OCUPACIÓN



537

000538

536



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
LIBERTAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDOS  
ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL  
ACULTZINGO, VER.

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO  
PUBLICO DE LA FEDERACION.  
SECCION: PENAL MESA: II  
OFICIO: 342/2009  
EXPEDIENTE EXHORTO.  
PGR/VER/ORI/MII/004/2009, DEDUCIDO DE LA  
A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 DE LA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA, MEXICO, D.F.

Orizaba, Veracruz, a 17 de marzo del 2009  
ASUNTO: SE SOLICITA (actas, nacimiento, matrimonio,  
defunción y/o registro hijos)

En cumplimiento al acuerdo dentro del exhorto al rubro indicado, para su debida integración, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

A fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, y/o Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA II, SUBDELEGACIÓN CENTRO.

*Orizaba* 27/03/2009  
*[Signature]*

Institución General del  
Registro Civil  
ACULTZINGO



*[Faint handwritten notes]*